

RADICADO: 11001310300520150078500 – DEMANDANTE: ALEXANDER ARAGON CAICEDO Y OTROS – CONTRA: REMBERTO BURGOS DE LA ESPRIELLA Y OTROS – ASUNTO: ALLEGA RECURSO DE REPOSICION

Jairo Rincon Achury <jairorinconachury@hotmail.com>

Mié 7/04/2021 4:40 PM

Para: Juzgado 05 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto05bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Miguel Angel Valois Rubiano <mavalois@mavlawoffice.com>; adrianagarcia@amdebrigard.com <adrianagarcia@amdebrigard.com>; hmedina@mypabogados.com.co <hmedina@mypabogados.com.co>; Lina Sanchez <ljsanchez@velezgutierrez.com>; Jorge Martinez Luna <martiluabog@cable.net.co>; Notificaciones <notificaciones@velezgutierrez.com>

📎 1 archivos adjuntos (162 KB)

RECURSO DE REPOSICION RAD. 2015-00785-00.pdf;

Señor

JUEZ QUINTO (5º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

Con Copia a

mavalois@mavlawoffice.com
adrianagarcia@amdebrigard.com
hmedina@mypabogados.com.co
ljsanchez@velezgutierrez.com
martiluabog@cable.net.co
notificaciones@velezgutierrez.com

Referencia: **PROCESO ORDINARIO DE ALEXANDER ARANGON CAICEDO Y OTROS contra REMBERTO BURGOS DE LA ESPRIELLA Y OTROS RADICADO 2015-00785**

JAIRO RINCON ACHURY, mayor y vecino de Bogotá identificado como aparece al pie de mi firma, en forma respetuosa me dirijo al despacho a fin de interponer, en mi calidad de apoderado de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, recurso de reposición contra el auto de fecha 26 de marzo de 2021, notificado por estado del 5 de abril de 2021.

Agradezco la confirmación del recibido del presente mensaje.

Cordialmente,

JAIRO RINCON ACHURY

Derecho de Seguros PUJ

Derecho Penal UN

Magister Ciencias Penales y Criminológicas UEC

Derecho Médico PUJ

Calle 26 A 13-97 ofs. 1105 y 1504

Edificio Bulevar Tequendama

Tels. 7042090 – 7042053 – 4884956 - 4884580

Señor

JUEZ QUINTO (5º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

E. S. D.

DERECHO DE SEGUROS
PUJ
DERECHO PENAL
UN
MAGISTER CIENCIAS PENALES
Y CRIMINOLÓGICAS
UEC
DERECHO MÉDICO
PUJReferencia: **PROCESO ORDINARIO DE ALEXANDER ARANGON CAICEDO Y
OTROS contra REMBERTO BURGOS DE LA ESPRIELLA Y OTROS
RADICADO 2015-00785**

JAIRO RINCON ACHURY, mayor y vecino de Bogotá identificado como aparece al pie de mi firma, en forma respetuosa me dirijo al despacho a fin de interponer, en mi calidad de apoderado de **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, recurso de reposición contra el auto de fecha 26 de marzo de 2021, notificado por estado del 5 de abril de 2021.

CONSIDERACIONES

El despacho notificó la liquidación de la condena.

Aunque la condena se pagó el valor de la misma lo fue por 50 smmlv y no por 42 SMLMV.

Conforme a la sentencia, el pago debería hacerse en salarios mínimos, lo que se cumplió conforme al salario mínimo del año 2020 y al liquidar la condena de MARIA DEL ROSARIO ROJAS CRUZ, ha de tenerse en cuenta el salario mínimo de esa data.

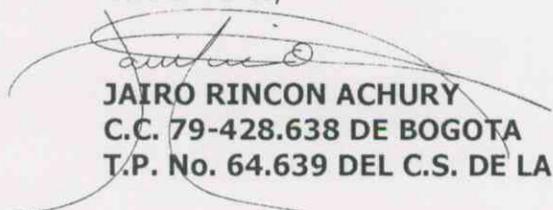
El despacho incluye en la condena liquidación por intereses moratorios, sin tener en cuenta que tanto el asegurado demandado, como la aseguradora hicieron el pago dentro de los 5 días siguientes a la ejecutoria de la sentencia, efectuando mi representada el pago el 14 de julio de 2020 y remitiendo memorial el 14 de julio del mismo año allegando el pago.

SOLICITUD

En forma respetuosa solicito al despacho corregir los errores en los que se incurrió en la liquidación atacada.

Del señor Juez.

Cordialmente,



JAIRO RINCON ACHURY
C.C. 79-428.638 DE BOGOTA
T.P. No. 64.639 DEL C.S. DE LA J.

Calle 26 A No. 13-97 Oficina 1105 Edificio Bulevar Tequendama
Telefax: 704 20 90 - Teléfonos: 704 20 53 - 488 49 56 - 488 45 80
www.jairorinconachury.com - E.mail: jairorinconachury@hotmail.com
Bogotá - Colombia